RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No. 7901.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION INTRODUCIDA EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA "SOCIEDAD ANONIMA RURAL,INDUSTRIAL Y COMERCIAL".-

----oOo------

Asunción,Noviembre 9 de 1.951.-

1324.-

V I S T O: la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 4 de Octubre ppdo.(Expte.N°. 1461) ,por los señores Walter Hoeckle y Pedro G.Ferrari, en la que solicitan la aprobación de la modificación introducida en los Estatutos sociales, referente al aumento del capital social de la misma, resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas,celebrada en fecha 19 de Noviembre próximo pasado, los informes favorables de la Inspección General de Hacienda, Fiscalía General del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Apruébase la modificación introducida en los Estatutos de la "SOCIEDAD ANONIMA RURAL,INDUSTRIAL Y COMERCIAL", referente al aumento del capital social de la misma, resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 19 de Noviembre próximo pasado,de conformidad a lo establecido en el Art. 354 del Código de Comercio y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Ramón Zubizarreta , en fecha 26 de Setiembre del corriente año.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-